Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150150061451464**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**137444F/2022** Contrato: **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCION DE 8 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01000556** Fecha Emisor: **20/12/2023**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA LETRADA ASESORA
Fdo: Ana Telenti Alvargonzález
20 de diciembre de 2023

RESULTADO MÉRITOS ALEGADOS

Constituido el Tribunal de Selección, se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/as aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la provisión de 8 **PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN pertenecientes al grupo C , subgrupo C2 de clasificación profesional** (correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público):

RESULTADO AUTOBAREMO MERITOS ALEGADOS

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que los/as siguientes aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el autobaremo en el plazo de **10 días hábiles desde la publicación del Anuncio** del resultado de los méritos alegados.

RELACION DE ASPIRANTES QUE DEBEN ACREDITAR MÉRITOS ALEGADOS